

Ciudad Gral. Liber Seregni, 02 de Agosto de 2021.

Resolución N° 106/2021.

Acta N° 19/2021.

Municipio Nicolich

VISTO:

La necesidad de compra de alimentos para ollas y merenderos para atender la emergencia.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se estima la compra de alimentos para atender la emergencia.
- 2) Que es pertinente la compra de alimentos al proveedor cuya razón social es SONIDAL SA (Granja del Empalme), Rut: 215284920011, por un importe de \$ 117.533 pesos uruguayos.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Autorizar la compra de alimentos al proveedor cuya razón social es SONIDAL SA (Granja del Empalme), Rut: 215284920011, por un importe de \$ 117.533 pesos uruguayos.
- 2) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Patricia Benero

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
RACIELA ECHEVEARRIA

[Signature]
VANESA SUAREZ

[Signature]
Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni